

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 26 de noviembre de 2013

Número 975

## Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo y Vivienda

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 20 de noviembre de 2013

Presidencia de D. Ángel Garrido García

### SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos. Página.....	5
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.	

### ORDEN DEL DÍA

<b>Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de octubre de 2013.</b> Página.....	5
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Sanz Agüero y la Sra. González García.	
– Votación y aprobación del acta.	

### A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

#### Tramitados por los Distritos

<b>Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas baja, sótano y primera del edificio situado en la calle de Carretas, número 17, promovido por Compañía del Trópico, S. L. Distrito de Centro.</b> Página.....	5
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Sanz Agüero y la Sra. González García.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
<b>Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas baja y primera del edificio situado en la calle Mayor número 13, promovido por La Cazuelita de Mayor, S. L. Distrito de Centro.</b> Página.....	5

General Técnica de esta área se resolvió un concurso denominado *Redacción de un documento de diagnóstico de los procesos de transformación urbana y de un documento del Plan Especial de Intervención del eje formado por la calle Gran Vía y su ámbito de influencia en el centro de Madrid*. Se adjudicó al Instituto Juan de Herrera y se gastaron 187.500 euros. En este concurso de ideas precisamente, concurso de ideas que realizó el alcalde Gallardón, pues bien, aquellas conclusiones eran precisamente poner en valor las fachadas, los edificios, el valor arquitectónico de los edificios... Hoy, unos poquitos años después...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, presidente.

..., vemos que los tapamos con pantallas LED. Insisto: orden, contraorden, así no vamos bien.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señora Lobón, un minuto también.

La Coordinadora General de la Oficina de Planificación Urbana, **doña Beatriz Lobón Cerviá:** Mire, perdone, pero no es que no sepamos o ya veremos, es que la declaración de *escenas encendidas* es así: se declara la zona y luego se solicitan las licencias, ¿por quiénes? Pues no lo sabemos, por aquellos edificios que quieran implantar pantallas LED.

Una vez que se soliciten licencias, por cierto que no tramita Urbanismo sino que tramita el Área de Medio Ambiente, se verán en la Comisión Local de Protección del Patrimonio, y se establecerán las dimensiones, la forma, el lugar, la ubicación, etcétera. Evidentemente eso no se puede saber. Solamente está declarada la zona *escenas encendidas*. No es que no sepamos, es que es así. Y los criterios, evidentemente, la primera declaración de *escenas encendidas* ya estableció los criterios, por lo tanto ya están ahí implantados. Le repito: se tienen que llevar a cabo de una determinada manera, son provisionales, no pueden exceder de tres años, luego sabemos perfectamente lo que va a ocurrir.

En cuanto a los estudios llevados a cabo, le repito lo mismo: de momento todo esto es una experiencia que no va a durar más de tres años, por cierto experiencia que, según se comentó en la Comisión Local de Protección de Patrimonio, se han hecho determinadas encuestas sobre qué piensan los ciudadanos en relación a la declaración de *escenas encendidas* en Callao en relación a los cines, y los ciudadanos por lo visto, las encuestas, salieron muy bien y están muy contentos y son favorables a la implantación de estas *escenas encendidas*.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Coordinadora General de la Oficina de Planificación Urbana, **doña Beatriz Lobón Cerviá:** Y por cierto, se hizo para un tema concreto, que era conseguir que no se cerraran los pocos cines que

quedaban, y se ha conseguido. Se ha conseguido, luego es positivo.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor secretario, por favor, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 16.- Pregunta n.º 2013/8001212, formulada por el concejal don Marcos Sanz Agüero, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, (con la concreción introducida por su autor, mediante escrito n.º 2013/8001233), interesando conocer, en relación con la enajenación de viviendas por parte de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, S.A., número de edificios y el correspondiente de viviendas, puestos a la venta por distritos.**

*(En el orden del día distribuido se había deslizado la errata consistente en decir "puestos a la venta por los distritos" en lugar de "puestos a la venta por distritos").*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor Sanz, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Muy brevemente.

Me alegro que en la lectura haya quedado claro que es «por distritos» y no «por los distritos», porque en el texto que se nos ha hecho llegar se ve que es una errata que cambia por completo el sentido.

**El Secretario General:** Es una errata deslizada en el orden del día.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** No es que los distritos pongan a la venta, sino que lo que pretendía la información es que estuviera distritalmente, por decirlo de alguna manera.

Bueno, voy a contar muy brevemente la historia de la pregunta.

Esta pregunta era una pregunta mucho más larga y elaborada, contenía muchísimas más cuestiones que me interesa que queden reflejadas aquí, no solo el número de edificios y el correspondiente de viviendas puestos a la venta por distritos, sino también cuáles y cuántas han sido enajenadas, precios de venta pormenorizados, ya sean previstos, ya realizados, formas de pago, número de personas afectadas. Bien, se trataba, por tanto, de una información mucho más amplia. Las necesidades obligan a que la información se reduzca a un solo punto porque ha de ser así a efectos de la tramitación, pero el área sabe que nuestra necesidad de información es mayor que la que está contenida en la pregunta. Por tanto, si la información que hoy nos proporciona nos parece

suficiente pues así nos detendremos en ella, si por el contrario no fuera suficiente continuaríamos bien a través de nuevas preguntas orales o bien solicitando información por escrito la información.

¿Qué queremos? Pues lo que queremos es muy claro, señor Oslé, lo que queremos es saber cuál es el estado de la herencia que usted recibió, que usted como responsable de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo recibió, en la actualidad una herencia cuantiosa, importante, y queremos saber cuál es la herencia que usted va a legar a su sucesor (*en la intervención por error se dijo "antecesor"*). La democracia nos hace herederos y nos obliga a legar, heredamos y legamos, y queremos saber qué ha hecho usted a lo largo de este tiempo con la herencia y cuánta herencia le va a legar a sus sucesores. Y en la medida en que lo que queremos es simplemente saber sobre esta cuestión, no opinar, espero su información, y si tenía tres minutos y he consumido solo dos, le regalo un minuto para que su información sea lo más exhaustiva posible. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Sanz.

Señor Oslé.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. (EMVS), **don Fermín Oslé Uranga:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Señor Sanz, espero contestarle a su pregunta. En cualquier caso, como usted ha dicho, yo creo que es tal la información que usted me solicita que quizás tengamos una conversación y luego no tengo ningún inconveniente en facilitarle toda la información que usted refiere.

Si a lo que usted se está refiriendo es a la enajenación por parte de la Empresa Municipal de 1.860 viviendas, estas se han producido repartidas en 18 promociones, 12 de ellas calificadas en alquiler y 6 calificadas en alquiler con opción a compra, repartidas en los distritos siguientes: 859 en Carabanchel, 33 en el distrito de Centro, 52 en Villaverde y 916 en Villa de Vallecas.

Si, en cambio, usted se refiere a las viviendas disponibles a la venta por parte de la Empresa Municipal en este momento y según los distintos programas, tenemos 111 viviendas disponibles para la venta en régimen especial, 302 en régimen de venta de vivienda básica y 295 en régimen de precio limitado. Si quiere se las desgloso por distritos: son 5 en Arganzuela, 162 en Barajas, 38 en Carabanchel, 1 en Centro, 5 en Fuencarral-El Pardo, 333 en Villa de Vallecas, 5 en Hortaleza, 3 en Tetuán, 53 en Usera, 100 en Puente de Vallecas, 2 en San Blas y 1 en Villaverde.

Y en cualquier caso, además le sigo diciendo esto, que —y esto yo creo que no se lo voy a desglosar por distritos porque son muchas— la Empresa Municipal tiene viviendas en propiedad por un número de 4.708, con contrato en alquiler de cesión vigente 3.381, viviendas de alquiler en gestión 179, las que les he dicho disponibles a la

venta, 123 disponibles en los programas sociales, en la red de viviendas solidarias 49 en el programa de entidades y 198 en distritos, y en este momento 70 viviendas con ocupaciones irregulares.

Espero haberle aclarado. En cualquier caso, me comprometo a pasarle esta información, si usted quiere, desglosada por distritos. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor Sanz, ¿suficiente?

(*El señor Sanz Agüero declina intervenir*).

Muchísimas gracias.

Pues continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

(*Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada*).

**Punto 17.- Pregunta n.º 2013/8001213, formulada por el concejal don Marcos Sanz Agüero, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer en qué situación se encuentra el desarrollo del Plan Especial de adecuación funcional y ambiental de la conocida como "Finca Vista Alegre".**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Gabriel Calles.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias, señor presidente.

Esta finca, que va a abarcar mi presencia en este Ayuntamiento desde el nacimiento y yo creo que hasta que tengamos posibilidad de solucionarlo, la dejo para que me la respondan. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Doña Beatriz Lobón, tiene la palabra.

La Coordinadora General de la Oficina de Planificación Urbana, **doña Beatriz Lobón Cerviá:** Gracias.

Si usted pregunta por el desarrollo del Plan Especial, no se ha llevado a cabo puesto que no está aprobado. Nada más.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor Calles.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Pues, hombre, preguntaba por la finca Vista Alegre, preguntaba realmente... Y el motivo de la pregunta yo creo que es manifiesto porque estamos en un aniversario. Hace dos años se abordó en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid —estaba usted también de coordinadora, la delegada del área era